

2. Don José Luis Cobo López, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villarrobledo.
3. Don José Manuel Bernal Navalón, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almansa.

*Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana*

1. Doña Amparo Olmos Ribes, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Nules.
2. Doña Matilde Díaz Pérez, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villena.
3. Doña María José Purkiss Pina, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda.

*Tribunal Superior de Justicia de Galicia*

1. Doña María Mercedes Quiroga Rúa, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arzúa.
2. Doña Rosa María Lomba Suárez, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Muros.
3. Doña María del Pilar Pazos Vecino, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Corcubión.

*Tribunal Superior de Justicia de Murcia*

1. Don Roque Bleda Martínez, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Caravaca de la Cruz.

Los nombramientos durarán una anualidad, con la posible prórroga por otro año a que se refiere el artículo 432.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 433 de la reiterada Ley Orgánica.

Contra el acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de julio de 1991.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

**19412** *CORRECCION de errores del Acuerdo de 10 de julio de 1991, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre nombramiento de Magistrados suplentes del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional para el año judicial 1991-92.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 10 de julio de 1991, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de fecha 16 de julio de 1991, epígrafe 18338, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 23614, donde dice «Audiencia Nacional... Don José María Hernández Cano», debe decir: «Audiencia Nacional... Don José María Hernanz Cano».

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**19413** *ORDEN de 24 de julio de 1991 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores anunciada por Orden de 27 de mayo de 1991.*

Por Orden de 27 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 131, de 1 de junio), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1. c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de su publicación (artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 24 de julio de 1991.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1981), el Subsecretario. Máximo Cajal López.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

### ANEXO

#### DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR

##### Oficialía Mayor

Puesto de trabajo: Denominación: Operador de Cifra. Nivel complemento destino: 18. Complemento específico: 372.888 pesetas. Grupo: D. Apellidos y nombre: Fernández Hernández, Otilia M. Número de Registro de Personal: 5014289335A1146.

Puesto de trabajo: Denominación: Operador Telegráfico. Nivel complemento destino: 14. Complemento específico: 171.528 pesetas. Grupo: D. Apellidos y nombre: Paz Alvarez, Angel de. Número de Registro de Personal: A12TC11580.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**19414** *ORDEN de 16 de julio de 1991, por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de Instituciones Penitenciarias, correspondiente al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, escala Masculina y Femenina.*

Por Orden de 15 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, correspondiente al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, escalas Masculina y Femenina.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima, 1, de la citada orden, este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de puestos de trabajo, contenidos en el anexo I de esta Orden.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al de la notificación individual de la resolución de adjudicación del nuevo destino, salvo si supone el reingreso al servicio activo, que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Aquellos funcionarios que de acuerdo con lo previsto en el artículo 19.1 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, hubieran obtenido otro destino, mediante convocatoria pública, deberán optar por uno de ellos, en el plazo de tres días, siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», remitiendo vía panafax a la Subdirección General de Gestión de Personal, instancia indicativa de la misma.

Contra esta Orden podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 16 de julio de 1991.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antonio Asunción Hernández.

Ilmo. Sr. Secretario general de Asuntos Penitenciarios.